

LA REVUELTA NACIONALISTA DE 1950 Y EL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Carlos R. Zapata Oliveras

El 15 de diciembre de 1947 don Pedro Albizu Campos regresó a Puerto Rico, luego de haber soportado un exilio forzado de más de diez años en Estados Unidos. La mayor parte de ese tiempo--de 1937 a 1943--la pasó preso en la penitenciaría federal de Atlanta, pues en un juicio que se le celebró a él y a otros líderes nacionalistas en la Corte Federal de Puerto Rico en 1936, se le halló culpable de haber conspirado para derrocar el régimen norteamericano en la Isla mediante la violencia. Entre 1943 y 1947, Albizu residió en la ciudad de Nueva York, recuperándose de una dolencia cardiaca y cumpliendo en probatoria el resto de su condena.¹

A su llegada a San Juan, unas 2,000 personas le brindaron una delirante recepción. No bien puso pie en tierra, comenzó a atacar implacablemente a las autoridades federales e insulares y a exigir la inmediata independencia de la Isla. En el discurso que pronunció el día de su llegada, en el parque Sixto Escobar, Albizu le aseguró a su audiencia que *"Os ha llegado la hora de la decisión, la hora de resolverse y esa hora es inaplazable... No es la hora de las palabras, es la hora de la acción"*.² El día siguiente, el 16 de diciembre, en una conferencia de prensa que ofreció en el Ateneo Puertorriqueño, el líder nacionalista afirmó que la colectividad que dirigía trataría de obtener la independencia de su patria por medios pacíficos, pero hizo bien claro que *"Si... los Estados Unidos decidían ahogar el derecho de los puertorriqueños por la fuerza, entonces el Partido Nacionalista recurriría a la fuerza para lograr sus objetivos"*.³

El retorno de Albizu preocupó profundamente a la administración de Muñoz Marín y a las autoridades norteamericanas. Los más pesimistas temían que Puerto Rico volviese a ser envuelto por una ola de violencia similar a la de los años '30. Los más optimistas pensaban que, cuando menos, los nacionalistas tratarían de arruinar actividades que recibirán mucha publicidad

internacional (como, por ejemplo, la visita del Presidente Truman en 1948 y la reunión anual de la Comisión del Caribe en 1949) para atraer la atención del mundo a su causa, y para hacer pasar vergüenzas a los gobiernos insular y federal.⁴ La preocupación que el Partido Nacionalista provocó fue tal, que en 1949 el Procurador General de Estados Unidos decidió colocarlo en su lista de organizaciones subversivas.⁵

Todos estos temores resultaron infundados--por un tiempo. El regreso de Albizu ni marcó el inicio de un periodo de violencia extrema, ni perjudicó ninguna de las actividades importantes que se habían planificado. El Partido Nacionalista era una colectividad minúscula (su membresía rondaba entre un máximo de 4,000 personas y un mínimo de tan sólo 500) y moribunda que sobrevivía exclusivamente gracias al agarre que ejercía su carismático líder sobre un grupo de seguidores que lo consideraban una especie de mesías (estos le llamaban "el maestro", en clara referencia a la forma en que los discípulos de Jesucristo se referían a El).⁶ Su decisión de buscar la independencia por medios violentos, su incapacidad para desarrollar estrategias que le consiguiesen el respaldo de los sectores pobres, y la forma en que Albizu manejaba sus asuntos internos y el proceso de toma de decisiones, aseguraron que la colectividad jamás contaría con una cantidad significativa de seguidores. Esto fue cierto en el década de 1930, cuando la horrible crisis que azotó a la Isla creó un ambiente agitado, violento y propenso a cambios radicales, y fue mucho más cierto aún en la época progresista y optimista de Muñoz Marín. Para 1950 la organización estaba tan y tan mal que, de acuerdo al FBI, ni siquiera tenía dinero para comprar un carro que Albizu pudiese utilizar en sus actividades.⁷

La ausencia de violencia, la evidente debilidad mostrada por el Partido Nacionalista, y el hecho de que su carismático líder estuviese bastante

enfermo (uno de los informantes del FBI, incluso sostuvo que éste estaba al borde de la muerte) hizo que los temores que provocó el retorno de éste gradualmente desaparecieran, y que todo el mundo bajase la guardia.⁸ Esto fue un gran error. La enorme dedicación y el fanatismo de los seguidores de Albizu los convertían en armas sumamente peligrosas. Si se lo proponían, podían hacer bastante daño.

El proceso iniciado en 1950 por Muñoz Marín y por los populares para intentar descolonizar a Puerto Rico mediante la autonomía los movió a actuar. Los nacionalistas estaban convencidos de que, lo que eventualmente se convertiría en el Estado Libre Asociado, era un status político totalmente inadecuado y que lo único que perseguían sus proponentes era perpetuar el colonialismo en Puerto Rico. Dado el enorme agarre que tenían Muñoz y el Partido Popular Democrático sobre el pueblo puertorriqueño en esos años, existía el riesgo de que estos "conspiradores" lograran su meta. Decidieron, por tanto, que era el momento de actuar; estaban contra la pared y, si no hacían algo pronto, su amado ideal de independencia podría arruinarse para siempre. "La hora de las palabras" había, por tanto, concluido; "la hora de la acción" había llegado. Como dijese Albizu Campos en el discurso que pronunció durante la celebración del Grito de Lares el 23 de septiembre de 1950:

*¿Por qué todo ese afán por una cosa ilusoria? (refiriéndose a la autonomía buscada por los populares) ¿Una cosa que es para afirmar el despotismo sobre Puerto Rico? Pues bien, todo eso hay que desafiárselo solamente como los hombres de Lares desafiaron el despotismo, ¡con la revolución!.*⁹

Los nacionalistas escogieron el 4 de noviembre de 1950 para llevar a cabo la revuelta con la cual tratarían de salvar el ideal de independencia.¹⁰ Dado el reducidísimo número de seguidores que militaban en su colectividad, tal rebelión estaba condenada al fracaso. No puede verse, sin embargo, a los rebeldes como unos suicidas irracionales. Ellos sabían que iban a fracasar, pero estaban convencidos de que el sacrificio de sus vidas no sería en vano. El 4 de

noviembre era la fecha en que comenzaría el proceso para inscribir a los nuevos votantes que participarían en el referendo en el que se le preguntaría al pueblo puertorriqueño si aceptaba o no la ley del Congreso (la Ley Pública 600) que supuestamente le permitiría establecer el status autonómico que defendían los populares. La revuelta destruiría dicho proceso y, más importante aún, produciría una crisis que atraería la atención de la comunidad internacional y crearía en ella la impresión de que todo lo que se estaba haciendo en Puerto Rico era una farsa impuesta por las autoridades federales y por sus secuaces puertorriqueños para perpetuar el colonialismo. Si la comunidad internacional no reconocía el nuevo status político, su existencia sería muy precaria y muy corta. Su destrucción salvaría el ideal de la independencia; la lucha por ella continuaría y la esperanza de conseguirla sería una realidad. La inmolación de sus vidas, por tanto, valía la pena.

Los nacionalistas se vieron obligados, sin embargo, a adelantar la fecha del golpe al 30 de octubre. Unos pocos días antes, el 27 de octubre, la policía capturó a varios líderes del partido que conducía un auto repleto de armas. Pensando que habían sido descubiertos, decidieron actuar lo más rápido posible; esperar a la fecha original podría significar la ruina de sus planes. El 30 de octubre, entre 100 y 140 nacionalistas perpetraron una serie de actos violentos en Peñuelas, Ponce, Arecibo, Jayuya, Utuado, San Juan y Naranjito (el 31 de octubre también se levantaron en Mayagüez).¹¹ Concentraron sus ataques en los cuarteles de la policía estatal y en las oficinas de Correo (lugar en el que se encontraban la mayor parte de las oficinas del gobierno federal). Pudieron conquistar los pueblos de Jayuya y de Utuado, localizados ambos en las aisladas montañas del centro de Puerto Rico. Jayuya sufrió daños muy severos, pues cuando los nacionalistas incendiaron su cuartel policiaco, el fuego se extendió a muchas edificaciones circundantes.

El momento culminante de la rebelión ocurrió cuando cinco nacionalistas irrumpieron en la Fortaleza, la mansión oficial del gobernador de Puerto Rico, e intentaron asesinarlo. Tras una feroz balacera con la policía, el ataque fue derrotado. Muñoz salió ileso del mismo, pero

cuatro de los cinco atacantes resultaron muertos. Para responder a la crisis, el Gobernador movilizó rápidamente la Guardia Nacional (la cual, de inmediato, proveyó 4,233 efectivos y 4 aviones), que trabajando en conjunción con la policía, logró reconquistar Jayuya y Utuado y restablecer el orden en el resto de la Isla para el 31 de octubre. Veintiocho muertos (16 nacionalistas, 7 policías, 1 guardia nacional y 4 civiles) y 49 heridos (23 policías, 6 guardias nacionales, 9 nacionalistas y 11 civiles) fue el saldo de esta breve sublevación.¹²

La gran mayoría de los norteamericanos no se enteró de lo que ocurrió en Puerto Rico. Su atención estaba centrada en algo que para ellos era muchísimo más importante: la Guerra de Corea. Precisamente, el día de la Revuelta Nacionalista, tuvieron lugar las primeras escaramuzas entre tropas estadounidenses y chinas. Esto preocupó tremendamente al pueblo estadounidense, el cual temió que el conflicto fuese a degenerar en una guerra mundial que amenazase con destruir la raza humana. No obstante, pronto ocurriría algo que obligaría a los norteamericanos a prestarle atención a lo que estaba pasando en la Isla.

El 31 de octubre, el puertorriqueño Oscar Collazo, quien vivía en el barrio del Bronx, en la ciudad de Nueva York, compró dos boletos de ida para Washington DC.¹³ No se preocupó por comprar boletos de vuelta porque ni él ni su amigo, Griselio Torresola, esperaban regresar con vida del viaje. Su propósito era asesinar al Presidente Truman, quien para esa época vivía en la Casa Blair (la Casa Blanca estaba siendo remodelada), la cual era mucho más vulnerable que la Casa Blanca a ataques terroristas.

Los puertorriqueños atacaron a las dos de la tarde del primero de noviembre. Truman, quien iba a pronunciar un discurso en el Cementerio Nacional de Arlington unas pocas horas después, se encontraba en el segundo piso, tomando una siesta. Tras un breve, pero feroz intercambio de tiros, concluyó el ataque. Un guardia resultó muerto y dos fueron heridos. Uno de los atacantes, Collazo, también murió; Torresola, aunque fue gravemente herido, pudo sobrevivir. El presidente Truman no recibió ni un rasguño.

Ni Collazo ni Torresola esperaban triunfar en su empresa. Como sus compañeros de Puerto

Rico, su intención era realizar un acto espectacular que ayudase a arruinar todo el proceso constitucional. Lo desesperado y espontáneo de su acción es demostrado por el hecho de que, de haber planificado las cosas con un poco más de cuidado, sus oportunidades de matar a Truman hubiesen sido bastante reales. La noticia de que éste iba a salir de la Casa Blair para dar un discurso en Arlington fue publicada en todos los periódicos de la capital. Si los nacionalistas se hubieran preocupado de leerlos, se habrían enterado y hubiesen podido atacarlo sorpresivamente cuando salía de su residencia, no mientras dormía una siesta en un segundo piso, al cual era imposible llegar.

A fin de cuentas, los nacionalistas fracasaron malamente; no pudieron alcanzar ni una de sus metas. La inscripción de nuevos electores fue un éxito total: 156,632 personas se inscribieron entre el 4 y 5 de noviembre en un ambiente en el que no ocurrió ni un solo incidente violento.¹⁴ Tampoco consiguieron el todavía más importante objetivo de desprestigiar el proceso constitucional ante la comunidad internacional. Lo único que desprestigiaron más de lo que ya estaba, fue a su propia organización. Todas las naciones del mundo no comunista reconocieron que la violencia de esos días fue perpetrada por una minúscula banda de terroristas que no representaba, en lo más mínimo el sentir de la inmensa mayoría de los puertorriqueños.¹⁵ Los atentados contra la vida de Muñoz Marín y el presidente Truman, por el contrario, provocaron un torrente de simpatías y de apoyo hacia ellos de parte del público puertorriqueño y norteamericano, y de parte de una cantidad innumerable de gobernantes del mundo libre.¹⁶ Sólo el gobierno de Cuba mostró alguna suspicacia y se quejó de varias de las medidas puestas en vigor por el gobierno de Puerto Rico para restablecer el orden.¹⁷ El bloque comunista, como era de esperar, le echó la culpa de lo ocurrido a Estados Unidos. En una reacción bastante tardía, la Unión Soviética, en su edición de *Izvestia* del 6 de febrero de 1951, alegó que la revuelta ocurrió como consecuencia de los esfuerzos realizados por Estados Unidos para reclutar soldados puertorriqueños por la fuerza para llevarlos a pelear a Corea.¹⁸

Lo dicho anteriormente no quiere decir que la Revuelta Nacionalista no tuvo ningún tipo de consecuencias negativas. Sí las tuvo, y muy serias. Ella sacó a relucir los peores instintos de las autoridades gubernamentales, las cuales reaccionaron a los acontecimientos con numerosos actos de represión en los que claramente se violaron los derechos civiles de cientos de puertorriqueños. El pánico que se desató (cuando comenzó la rebelión, nadie podía saber que sus dimensiones eran extremadamente limitadas) y la tremenda antipatía que se les tenía a aquellos grupos que, como los comunistas, los nacionalistas y los independentistas, criticaban y atacaban vigorosamente las ideas convencionales predicadas por el gobierno y aceptadas por la mayoría de la sociedad, explican la comisión de tales abusos.

La policía de Puerto Rico tenía en su poder una lista de subversivos, la cual venía compilando desde los tiempos del Gobernador Blanton Winship (1934-1939), en la que aparecían los nombres de 4,257 supuestos subversivos. Aunque la Oficina del Gobernador sacó de ella a algunas personas, la misma siguió siendo muy numerosa.¹⁹ Y lo que era peor, la lista era defectuosa y arbitraria. Un informe preparado en 1959 por el Comité del Gobernador para el Estudio de los Derechos Civiles en Puerto Rico, hizo bien claro que la misma no fue mantenida por las autoridades "sobre la base de actos de violencia o conspiración para derrocar el gobierno por la fuerza, o por lo menos, de prédica en tal sentido, ni aún de participación en las actividades del Partido Nacionalista".²⁰

A pesar de estar consciente de tal situación, durante la revuelta y en los días subsiguientes, el gobierno permitió que la Policía y la Guardia Nacional utilizaran dicha lista para arrestar ilegalmente a más de 800 ciudadanos. En muchos casos, dichos arrestos se realizaron con un gran despliegue de fuerza y de brutalidad, y a los prisioneros--los cuales fueron transportados a San Juan en vehículos oficiales y bajo una fuerte escolta armada para ser reclusos en diferentes edificios públicos--, se les prohibió ponerse en contacto con sus familiares y sus abogados.²¹

Para justificar todos estos arrestos, las autoridades recurrieron principalmente a la Ley número 53 de 1948, la cual era popularmente

conocida como "la ley de la mordaza". Esta declaraba que todas aquellas personas que abogasen, ya fuese mediante propaganda o mediante la organización de grupos violentos, a favor de la necesidad o la deseabilidad de derrocar, paralizar o subvertir el gobierno de Puerto Rico o cualquiera de sus subdivisiones, serían culpables de un delito grave, el cual llevaba penas máximas de diez años de cárcel o \$10,000 de multa.²² Esta ley se utilizó de una manera muy arbitraria y dio lugar a numerosos abusos. El Comité de Derechos Civiles resumió el mal uso que se le dio durante la Revuelta y durante todo el periodo en que estuvo en vigor de la siguiente manera:

*Nuestra conclusión es que en la aplicación de la Ley 53 hubo numerosas violaciones de los requisitos mínimos de debido proceso de ley. En las fases de investigación y acusación se encuentran los abusos mayores, principalmente dentro de la esfera de responsabilidad del Departamento de Justicia, pero también hubo decisiones de jueces y jurados, de igual calidad. En algunos casos se mantuvieron los principios de justicia substantiva y debido procedimiento, pero en otros fueron tan flagrantes las desviaciones de esos principios, que sólo pueden clasificarse como expresiones de un clima general de discrimen político, como castigo por ideas minoritarias.*²³

Aunque la gran mayoría de los arrestados fueron dejados en libertad a los pocos días, y la Ley 53 fue derogada en 1957, lo cierto fue que las autoridades puertorriqueñas mantuvieron la mala costumbre de mantener listas arbitrarias de subversivos y de discriminar y de perseguir a los independentistas y a otros grupos minoritarios considerados peligrosos, por demasiado tiempo.²⁴

NOTAS

1. Información sobre estos temas aparece en Federico Ribes Tovar, **Albizu Campos el revolucionario**, Nueva York, Plus Ultra Educational Publishers Inc., 1975, pp. 204-208; 288-303.

2. El Mundo, 16 de diciembre de 1947. Para la reacción del gobernador Luis Muñoz Marín a estas

expresiones del líder nacionalista, ver *ibid.*, 20 de diciembre, 1947. Información relacionada con el retorno de Albizu y con las actividades que realizó el Partido Nacionalista en Puerto Rico de ese momento en adelante, aparece en los extensos memorandos que les envió el Director del FBI, John Edgar Hoover, a los Secretarios del Interior de Estados Unidos, Julius A. Krug (1946-1949) y Oscar Chapman (1949-1953) el 20 de diciembre de 1947, el 6 de enero de 1948, el 14 de mayo de 1948, el 13 de abril de 1950, el 26 de julio de 1950 y el 3 de noviembre de 1950, en National Archives of the United States (NA en lo subsecuente), Record Group (RG de ahora en adelante) 126, file 9-8-68.

Es menester notar que el FBI venía vigilando estrechamente a los nacionalistas desde el 1936. La mayor parte de la voluminosa documentación que esta agencia recopiló acerca de sus actividades se encuentra en NA, RG 48 file 9-8-2; en NA, RG 126, file 9-8-68; y en NA, RG 59. Parte de ella también se halla en Harry S. Truman Library (TL en lo subsecuente), President's Secretary's File, Subject File; y en Library of Congress of the United States (LC de ahora en adelante), Julius Krug Papers, Subject File, Conference Record, September, 1948.

3. Citado de Miñi Seijo Bruno, **La Insurrección Nacionalista en Puerto Rico, 1950**, Río Piedras, Editorial Edil, 1989, pp. 35-36.

4. Así, por ejemplo, el autor de un memorando confidencial del Departamento de Estado, notó con gran consternación que: "His return [el de Albizu]...appears to have set off an outburst of nationalist activity unprecedented in the last decade." Mackay a varios oficiales, 23 de diciembre, 1947, NA, RG 59, file 811C.01/12-2347. Muñoz, por su parte, también estaba sumamente preocupado y le advirtió en un tono sumamente enérgico al líder nacionalista que no intentara utilizar la violencia para lograr sus metas. Así, por ejemplo, a la advertencia que hiciera Albizu en un discurso que pronunció en Caguas en el sentido de que "A Muñoz hay que pararlo y lo vamos a parar!", el Gobernador replicó diciendo: "¿Cómo me va a parar? No puede ser con los votos, porque los rechaza. No puede ser con el temor, porque no lo tengo. Si no es por los votos, si no es por el temor, ¿cómo me va a parar Albizu Campos?" ¡Defínase! ¡Defínase! ¿Será por la violencia? Absténgase, porque cualquiera que sea la mano que lo intente, el pueblo entero sabe la cabeza que la inspira." Citado de Seijo Bruno, **La Insurrección Nacionalista en Puerto Rico, 1950**, p. 36.

Ver documentación adicional sobre todo este asunto en N1A, RG 126, file 9-8-68; en NA, RG 59, cajas 5006 y 5007; y en LC, Julius Krug Papers, Subject File, Conference Record, February, 1948; y May, 1948.

5. The New York Times, 28 de abril, 1949; El Mundo, 28 de abril, 1949.

6. Para los estimados del número de miembros, ver memorando de Hoover a Davis, 13 de abril de 1950; y memorando de Hoover a Davis, 2 de noviembre de 1950

(este documento fue preparado el 12 de octubre de 1950), p. 22, en NA, RG 126, file 9-8-68.

7. Memorando de Hoover a Davis, 2 de noviembre, 1950 (preparado 12 de octubre, 1950), p. 2, NA, RG 126, file 9-8-68.

8. Para la opinión del FBI sobre la salud de Albizu Campos, ver memorando de Hoover a Davis, 13 de abril, 1950, p. 2; y memorando de Hoover a Davis, 2 de noviembre, 1950 (preparado el 12 de octubre, 1950), p. 2, en NA, RG 126, file 9-8-68.

9. Citado de Seijo Bruno, **La Insurrección Nacionalista**, p. 39.

10. La obra más completa que se ha publicado sobre este acontecimiento es la de Seijo Bruno, **La Insurrección**, Río Piedras: Editorial Edil, Inc., 1989. Ver también Jaime Benítez Barbot, **A History of Puerto Rican Radical Nationalism, 1920-1965**, tesis doctoral para el grado de Doctor en Filosofía de la Escuela Graduada de Ohio State University, 1973, pp. 169-179; El Mundo, 31 de octubre, 1 de noviembre, 1950; The New York Times, 2 de noviembre, 1950; y The Washington Post, 2 de noviembre, 1950.

11. La fuente que afirma que participaron unos 100 nacionalistas en la revuelta es Comité del Gobernador para el estudio de los derechos civiles en Puerto Rico, Informe al Honorable Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Informe del Comité de Derechos Civiles, 1959, en lo subsecuente), San Juan: n. e., agosto, 1959, p. 70. La que sostiene que participaron unos 140 es Seijo, **La Insurrección** p. 225.

12. El número de bajas es mencionado en Informe del Comité de Derechos Civiles, 1959, p. 70.

13. Información sobre el atentado de los nacionalistas contra la vida del Presidente Truman aparece en Robert J. Donovan, **The Assassins**, New York: Harper and Brothers Publishers, 1955, pp. 169-215; Seijo, **La Insurrección**, pp. 207-212; Ramírez, **A History of Puerto Rican Radical Nationalism, 1920-1965**, pp. 179-188; El Mundo, 2 de noviembre, 1950; The New York Times, 2 de noviembre, 1950; y The Washington Post, 2 de noviembre, 1950.

14. El Mundo, 6, 7 de noviembre, 1950. Para la reacción de Muñoz Marín al éxito que tuvo la inscripción de nuevos votantes, ver el discurso que éste pronunció por radio el 3 de noviembre de 1950, en el Archivo Luis Muñoz Marín (ALMM en lo subsecuente), Sección V, Serie 9, subserie 1950-1951.

15. La mayor parte de la información que documenta estas aseveraciones aparece en NA, RG 126, file 9-8-68; y en ALMM, Sección V, Serie 12, subserie enero-diciembre, 1950.

16. Todos los mensajes de simpatía enviados por ciudadanos particulares y por líderes internacionales al Presidente Truman como consecuencia de lo ocurrido se encuentran en TL, Papers of Harry S. Truman, President's Personal File; en TL, Puerto Rican Pledges of Support; en TL, Nash File, cartapacio titulado "Collazo"; y en NA, RG 26, file 9-8-68. Para los mensajes de apoyo enviados a

Muñoz, ver El Mundo, 31 de octubre; y 12 de noviembre, 1950.

17. Para este incidente ver la documentación que aparece en NA, RG 48, file 9-8-2. Unos pocos documentos sobre él también se encuentran en ALMM, Sección V, Serie 12, subserie enero-diciembre, 1950.

18. El contenido de este artículo fue mencionado en El Mundo, 7 de febrero, 1951.

19. Informe del Comité de Derechos Civiles, p. 71.

20. Ibid., pp. 71-71.

21. Ibid., p. 72.

22. Ley Núm. 53, aprobada el 10 de junio de 1948 por la sexta sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa de

Puerto Rico. Para el historial de esta ley y de todo lo relacionado con ella ver Actas de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Sesiones Extraordinarias, 1948, pp. 131-165; 213-286.

23. Informe del Comité de Derechos Civiles, p. 74.

24. Según el Comité de Derechos Civiles a la mayoría se les dejó en libertad a los tres o cuatro días de su arresto. Ibid., p. 72. Para la derogación de la Ley Núm. 53 de 1948, ver la Ley Núm. 2, Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 5 de agosto, 1957.

Don Pedro Albizu Campos entró en la historia antes de morir. Ahora se inicia en la leyenda. Y es ésta, más que aquella, la que inmortaliza a los hombres.

Sería iluso creer que con su carne dolida termina la vida de Albizu. Más bien comienza. Su muerte marca el fin de una época. Fue, sin duda, el ¡quién sabe si hubiéramos perdido las raíces!

Para definir a Albizu Campos basta una palabra: Albizu fue la conciencia de Puerto Rico. Lo fue para los que lo siguieron. Lo fue todavía más para los muchos que le negaron.

César Andreu Iglesias